SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DEPTO. DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA N°14/2023 ÁREA SALUD

DECRETO DSP N°0046/2023

LO BARNECHEA, 20-12-2023

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Nº 2341 de fecha 26 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda sobre modificaciones presupuestarias para el año 2023, el artículo N° 7 del Decreto DAL Nº 992 de fecha 30 de agosto de 2021, que deroga decreto que indica y aprueba nuevo reglamento de delegación de atribuciones alcaldicias; en los artículos 56 y 63 letra i y j de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

TENIENDO PRESENTE:

a) Que, mediante Decreto DAL N° 1334 del 14 de diciembre 2022, se aprobó el Presupuesto del Área Salud para el año 2023.

b) Que, posteriormente a la aprobación del presupuesto, la Dirección de Salud ha requerido realizar las modificaciones detalladas en la Modificación Interna de Salud N°14, que contempla la modificación presupuestaria dentro del ítem 215.21 denominado C x P Gastos en Personal.

c) Que, se da cuenta de la propuesta en la Modificación Presupuestaria Sistema Contable Nº 199 de fecha 14 de diciembre de 2023.

DECRETO

1. **APRUÉBASE,** la Modificación Presupuestaria Interna de Salud N° 14 según el siguiente detalle:

Cuenta	SP	Denominación	Aumenta	Rebaja	Crease
2152101003003005	1	Asignación de Mérito, Art. 30, Ley N° 19.378, y Ley N° 19.607	$ 4.000.000	$ 0	$ 0
2152101005003001	1	Bono Extraordinario Anual	$ 0	$ 4.000.000	$ 0
2152102001042001	1	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25, Ley 19.378	$ 4.000.000	$ 0	$ 0
2152102004005002	1	Sobretiempo 50%	$ 2.200.000	$ 0	$ 0
2152102005003001	1	Bono Extraordinario Anual	$ 0	$ 6.200.000	$ 0
2152103001001	1	Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales	$ 0	$ 1.000.000	$ 0
2152103005001009	1	Bono Extraordinario Anual	$ 1.000.000	$ 0	$ 0

2. **INSTRÚYASE** al Departamento de Planificación Estratégica a tramitar el ajuste aprobado en el primer resuelvo del presento acto administrativo, de conformidad con el procedimiento establecido para estos efectos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

DOMINIQUE MAGDALENA CHADWICK QUEZADA
DIRECTOR DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

Código: 305880582504651 validar en https://ws-prod-agile.edoc.cl/utils/verify